

Hay muchas razones para
decirle gracias a mamá

Complete la frase:

"Gracias, mamá, por..."

Participe por 5 órdenes de compra
de ₡50.000 en Tienda Búho



Reglamento

Artículo 1. Desarrollo de la promoción:

Esta promoción se desarrollará en la página de Facebook de Coopealianza del 01 de agosto al 12 de agosto, 2026.

Artículo 3. Forma de participación:

Para participar las personas deben: completar la frase: "Gracias, mamá, por..." con algo que quieran agradecer a su mamá en nuestros comentarios.

Estas frases deberán estar en los comentarios de las publicaciones del posteo del Día de la Madre que se publicará en Facebook. Puede haber una o más artes de esta serie. Todos los artes participan

Artículo 4. Premios:

El Sorteo definido para esta promoción es:

5 órdenes de compra por ₡50 000 colones en Tienda Búho.

Artículo 5. Sorteos: Los premios descritos en el Artículo 4 serán sorteados al azar el día 12 de agosto del 2026, entre los perfiles que cumplan todas las disposiciones del presente reglamento.

Artículo 6. Requisitos para participar:

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Ser seguidor de la página de Facebook/Coopealianza Ahorro Crédito.
- c) Hacer un comentario completando de la frase: "Gracias, mamá, por..." a más tardar el 11 de agosto del 2026.

Artículo 7. Divulgación de los ganadores: Los ganadores de la promoción, se publicarán en la página de Facebook de Coopealianza el 13 de agosto, 2026

Artículo 8. Restricciones: La promoción estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) Para participar es necesario que los participantes conozcan y acepten las condiciones y limitaciones de este reglamento. Con el simple acto de participar en la promoción en el perfil de Facebook de Coopealianza, el usuario asume que conoce la existencia de las condiciones, limitaciones, premios, forma de participación y restricciones de la promoción, quedando sujeto a las mismas en su totalidad y permitirá utilizar su foto de perfil y portada para la publicación como ganador.
- b) Los comentarios ofensivos e inapropiados serán borrados y no participarán en el concurso. Coopealianza se reserva la revisión de cada uno y valora el eliminarlos o mantenerlos.
- c) Los premios otorgados en esta promoción no son negociables.
- d) Quedan excluidos de esta promoción los directores nombrados por la Asamblea General para integrar el Consejo de Administración, el Comité de Vigilancia y el Comité de Educación y Bienestar Social. Asimismo, quedan excluidos los colaboradores de Coopealianza que ocupen puestos de jefatura, así como el personal del Centro de Atención al Asociado y de la Unidad de Mercadeo de la cooperativa.

Artículo 9. Condiciones para entregar los premios:

Los ganadores deben aceptar las siguientes condiciones antes de recibir su premio.

- a) Los premios serán entregados a la cuenta de la persona ganadora.
- b) Coopealianza no se hará cargo de ningún gasto en cual deba incurrir el favorecido para retirar o hacer efectivos los premios.
- c) Los premios serán entregados únicamente a la persona que fue declarada como favorecida en el sorteo de esta promoción.
- d) El ganador debe autorizar a que su nombre e imagen aparezcan en publicaciones, medios publicitarios y, en general, en todo material de divulgación que dé a conocer la Cooperativa en actividades posteriores a las promociones, como entrega y recibo de los premios, sin que ello implique

remuneración o compensación adicional ni reclamos actuales o futuros por concepto de derechos de imagen.

- e) Los ganadores deberán de contar con documento de identificación al día.
- f) La coordinación de entrega del premio se hará posterior a publicar la lista de ganadores.
- g) El ganador tiene un período de 30 días naturales para reclamar el premio.
- h) Los requisitos para retirar el premio son:
 - Las personas ganadoras deben facilitar sus datos por medio del chat privado del Facebook de Coopealianza o comunicarse al 2785-3000.
 - Coopealianza revisa si el ganador coincide con el perfil ganador.
 - Cumplir con otras posibles condiciones para hacerse acreedor del premio.

Artículo 10. Publicación del reglamento: Para el conocimiento de los asociados y público en general, Coopealianza expondrá estas condiciones en la sección reglamentos, en el sitio web <https://coopealianza.fi.cr/>

